

705/2005

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, la intervención y el desarrollo de una obra sobre el chorrillo que corre en paralelo a la calle Troxler, junto a la plaza y el espacio verde ubicado en el barrio Perón, entre las calles Rivadavia, Julio Troxler, Gobernador José María Gómez y Antártida Argentina, entubando o conteniendo de alguna manera su curso, para evitar que ante sus desbordes las aguas suban sobre el predio e impidan la práctica de deportes y actividades recreativas.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº

/2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/12/2018.-

ALEJANDRO BEROLA Secretario Legislativo

Conceio/Deliberante Ushuala

CONCEIAL Bloque F. P. V.

A/C Presidencia Concejo Deliberante